INFORME MENSUAL CONTRATO 1755-2024
FASE 3- APROBACIONES

CONSORCIO INGESCOR R 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°1724

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

HERLENDY LOZANO PAEZ
TRABAJADORA SOCIAL

AGOSTO 2025

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO POR
1	11/09/2025	Documento Original	Katherine Jiménez
2	25/05/2026	Documento subsanado	Herlendy Lozano
3	30/05/2026	Documento subsanado	Herlendy Lozano

CONTROL DE APROBACIONES

Herlendy Lozano Paez Herlendy Lozano Páez **Profesional Social Interventoría** **Elaboró**	Aura Elena López Mendoza **Directora de Interventoría** **Reviso y Aprobó**
Carlos Andretti Menjura Rojas **Profesional Componente Social SDHT** **Visto Bueno**	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. NORMATIVIDAD 6
3.CONDICIONES CONTRACTUALES 7
4.LOCALIZACIÓN 8
5. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA 8
6. POBLACIÓN BENEFICIARIA 9
7. ANTECEDENTES DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 10
8. OBJETIVO 10
9. COMPONENTE SOCIAL DE INTERVENTORÍA 10
10. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 11
11. CARACTERIZACIÓN SOCIAL 11
12. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA 12
12.1.1 Piezas comunicativas 13
12.1.2 Volantes Informativos 13
12.2.3 Afiches Convocatorios 13
12.2.4 Invitaciones Personalizadas 14
12.2.5 Valla Informativa de Obra 14
12.2 Requerimientos Ciudadanos 14
13 PROGRAMA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ETAPA 1 Y 2) 15
14. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS – ETAPA 1 17
15. PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS PARA LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN 17
16. TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN (ETAPA 2) 17
17. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO (ETAPA 2) 18
18. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA (ETAPA 2) 18
19. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 19
19.1 Bitácora Social 19
19.2 Informes semanales 19
19.3 Informe mensual 21

19.4 Informe final **21**
20. COMITÉ SOCIAL DE SEGUIMIENTO SEMANAL..... 21
21. CONCLUSIONES..... 22
23. PROYECCIONES 24

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información contractual contratista 7
Tabla 2. Actividades realizadas informe semanal 19
Tabla 3. Estado actual de informes Mensuales de Contratista..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 4. Estado actual de informes Mensuales de Interventoría.. **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 5. Porcentaje de cumplimento actividades PGS..... 22

LISTADO DE IMÁGENES

Ilustración 1. Fuente tomada del informe del contratista..... 8
Ilustración 2. Punto de Atención -PAC..... 13
Ilustración 3. Recorrido Interinstitucional 16

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Matriz de correspondencia Contratista e Interventoría 11
Anexo 2. *Soporte de radicado contratista-348*..... 12
Anexo 3. *Mapa de Actores Ecocorredor Alcalá* 12
Anexo 4. Matriz de seguimiento PQRS 15
Anexo 5. Soporte del recorrido interinstitucional..... 16
Anexo 6. Bitácora social mes de agosto..... 19

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025, expone las actividades de seguimiento, acompañamiento y control social desarrolladas por **INGESCORR** en su calidad de interventoría. Estas actividades son desarrolladas por el **CONSORCIO VIAL HABITAT**, en el marco del Contrato **N.º 1755 de 2024**, cuyo objeto es: "***REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 2"***

Desde la perspectiva de la interventoría social entendida como un mecanismo dinamizador, garante de la calidad y puente de comunicación asertiva, este componente se constituye en el eje articulador que asegura la implementación efectiva de las estrategias de participación ciudadana en los proyectos de infraestructura. En este contexto, las intervenciones en el espacio público lideradas por el contratista de obra se localizan en los polígonos de revitalización de las localidades de Suba y Chapinero. Dichos sectores, priorizados dentro de la estrategia *«Revitaliza tu Barrio»* de la Secretaría Distrital del Hábitat, buscan transformar el entorno urbano y dignificar el hábitat de las comunidades.

Con el fin de asegurar un proceso transparente y riguroso, la interventoría social auditó y validó individualmente los productos y actividades ejecutadas dentro del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana propuesto por el consultor. Mediante un ejercicio técnico de campo y oficina, se verificó que cada entregable respondiera a los criterios de calidad, eficacia y oportunidad, garantizando la mitigación de impactos sociales y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en sus etapas de diagnóstico, diseños definitivos, aprobaciones y ejecución de obra.

2. NORMATIVIDAD

En el presente documento se menciona una de las normas que regulan la gestión realizada desde interventoría, que permite garantizar la efectiva ejecución del proyecto.

Artículo 83 de la ley 1474 de 2011: Las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda**.**

Ley 134 de 1994 Congreso de Colombia: Normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Acuerdo 761 de 2020: Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

Anexo social: Darle cumplimiento a lo establecido en el anexo social diseñado por la SDHT.

3.CONDICIONES CONTRACTUALES

Tabla 1. *Información contractual contratista*

ENTIDAD CONTRATANTE - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – SDHT	
Subdirector Técnico Operaciones	**Dr. Camilo Torres**
Coordinador Técnico de SDHT	**Arq. Laura Juliana Sánchez**
Profesional Componente Social SDHT	**Andretti Mejura Rojas**

INTERVENTORÍA – CONSORCIO INGESCOR R 2024	
No. Contrato	**1724 – 2024**
Director de Interventoría:	**Ing. Aura Elena López M.**
Residente Social:	**PSI. Herlendy Lozano Páez**
CONTRATISTA - CONSORCIO VIAL HÁBITAT	
No. Contrato	**1755 – 2024**
Director de Obra:	**Jorge Humberto Diaz Herrera**
Residentes Sociales:	**T.S Delia Paola Madero**
Objeto:	**“Realizar estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio en los proyectos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat”**
Duración del Contrato:	**Nueve (9) Meses**
Etapa No.1	**Diagnóstico, Estudios, Diseños Definitivos y Aprobaciones (5 Meses)** **Fase 1 - Diagnóstico (1 Mes)** **Fase 2 - Estudios y Diseños (1 Mes)** **Fase 3 - Aprobaciones y Alistamiento de las Obras (3 Meses)**
Etapa No.2	**Construcción (4 Meses)** **Fase 1 – Aprobación y Alistamiento de Obra** **Fase 2 - Construcción (4 Mes)**

Fuente Propia

4.LOCALIZACIÓN

El proyecto objeto de estudio está ubicado en el área de intervención correspondiente al Eco Corredor Alcalá en la localidad de Suba, específicamente en la Calle 137 entre la Carrera 45A y la Autopista Norte, con una intervención proyectada en dos etapas: ***Etapa 1*** de diagnóstico, estudios, diseños definitivos y aprobaciones (duración de 5 meses) y ***Etapa 2*** de construcción (duración de 4 meses). La intervención abarcará un área estimada de 689 m², que incluirá la pacificación vial y la creación de un espacio multimodal para garantizar una movilidad segura y accesible, favoreciendo tanto la conectividad como la integración urbana de la zona.

5. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA

De acuerdo con lo evaluado durante el proceso de elaboración del Plan de Gestión Social y lo revisado en conjunto con las áreas técnicas y sociales de la interventoría y la supervisión en los comités de seguimiento, se estimó la delimitación del área de influencia directa a los predios colindantes ubicados en el Ecocorredor Alcalá, ubicado en la Calle 137 entre KR 45A y Autopista Norte.



Ilustración 1*. Fuente tomada del informe del contratista*

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Para el desarrollo del presente contrato de interventoría al Contrato **N.º 1755 de 2024**, se establece como objetivo estratégico fomentar una articulación efectiva y vinculante entre la entidad, el contratista de obra, los líderes comunitarios, las organizaciones sociales, las instituciones locales y la comunidad beneficiaria asentada en el Área de Influencia Directa (AID) e Indirecta (AII).

A partir de los recorridos de reconocimiento territorial, control social y verificaciones de campo técnico-sociales realizados en el polígono de intervención, se ha consolidado y validado la siguiente cobertura de población beneficiaria:

- **Área de Influencia Directa (AID):** Se identificó un inventario consolidado de 6 predios con afectación e impacto directo por la ejecución de las obras.
- **Área de Influencia Indirecta (AII):** Se evidenció un entorno circundante conformado por un total de 79 predios.

De acuerdo con el factor de densidad habitacional proyectado para el sector, se estima un promedio de 4 residentes por predio identificado, lo que representa un impacto inicial de 232 residentes aproximados en el núcleo residencial indexado. No obstante, en el marco del análisis integral de movilidad y dinámicas socio-territoriales, es imperativo incorporar las variables de población flotante y beneficiarios indirectos del proyecto, considerando los siguientes hitos de infraestructura urbana:

1. Tramo AID (Conectividad Distrital): Se localiza el puente peatonal que sirve como infraestructura de acceso a la Estación Alcalá de Transmilenio.
2. Intersección Vial (Carrera 45A con Calle 137): Se ubica un paradero del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

Estas variables incrementan exponencialmente la cobertura real y el impacto positivo del proyecto, integrando formalmente como población beneficiaria indirecta a los habitantes del Barrio San José Spring, el cual registra una población de 15.100 habitantes, según los datos demográficos oficiales indexados por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

7. ANTECEDENTES DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de gestión social implementado en el territorio tiene como propósito fundamental realizar el control, seguimiento y validación a las acciones orientadas a atender las necesidades manifestadas por la comunidad, promoviendo el fortalecimiento de la participación ciudadana en el marco de una construcción colectiva.

En consonancia con lo anterior, durante las fases iniciales del proyecto se ha supervisado el adelantamiento de escenarios de diálogo, socialización y concertación con los habitantes, comerciantes y líderes del sector. Estos espacios de participación comunitaria permitieron consolidar el diagnóstico social básico, identificando de manera oportuna las problemáticas, prioridades, percepciones y expectativas de la ciudadanía. Con ello, se garantiza que la planeación y ejecución de la obra converjan armónicamente entre los criterios técnicos de ingeniería y las dinámicas socio-territoriales de la población en su área de influencia.

Asimismo, durante este primer período contractual, se realizó el seguimiento técnico al área social del contratista de obra en su proceso de apropiación, análisis e indexación documental del **Anexo Social** y sus respectivas guías de participación. Esta gestión preliminar sirvió como insumo base para la formulación, estructuración y posterior radicación del **Plan de Gestión Social (PGS),** instrumento que define la hoja de ruta metodológica y los programas sociales que regirán la ejecución del proyecto.

8. OBJETIVO

Consolidar el seguimiento técnico-social, control y evaluación de las actividades ejecutadas por el contratista de obra durante el período reportado, verificando el estricto cumplimiento de los lineamientos del Anexo Social, el Plan de Gestión Social (PGS) y la normatividad de participación ciudadana, a fin de dictaminar los resultados metodológicos y el avance programático derivado del acompañamiento de la interventoría.

9. COMPONENTE SOCIAL DE INTERVENTORÍA

Durante el período correspondiente al mes de agosto de 2025, el componente social de la Interventoría ejerció sus facultades de seguimiento, vigilancia y control mediante una articulación técnica, directa y permanente con la residencia social del contratista de obra. En este marco de supervisión, se institucionalizaron mesas de trabajo técnico con periodicidad semanal previas a los despliegues en territorio, con el objetivo estratégico de realizar el control de calidad metodológico a los diseños de los talleres y validar la pertinencia técnica de los instrumentos de cartografía social propuestos.

Asimismo, en cumplimiento de las obligaciones de supervisión documental, esta Interventoría ejecutó la revisión exhaustiva y la evaluación técnica del *Plan de Gestión Social (PGS)* y del

documento de *Caracterización Socioeconómica y Territorial*. Como resultado de este proceso de revisión, se procedió al traslado oportuno de observaciones y requerimientos de ajuste al contratista, garantizando la subsanación de inconsistencias antes de su radicación definitiva, asegurando así el estricto cumplimiento de los lineamientos, estándares y normatividad técnica exigidos por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Anexo 1. *Matriz de correspondencia Contratista e Interventoría*

10. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El objetivo del Plan de Gestión Social es establecer las estrategias, acciones y mecanismos de relacionamiento con las comunidades y entidades del área de influencia del proyecto; esto con el fin de prevenir, mitigar y gestionar los impactos sociales que puedan generarse durante la ejecución de la obra civil. Este plan busca promover la participación ciudadana, garantizar la transparencia en la información y fortalecer la confianza entre las partes involucradas.

Este instrumento cuenta con la aprobación formal de la Interventoría y la viabilidad técnica de la Entidad, mediante el radicado **N.° 2-2025-30961** en el mes de junio de 2025.

Para garantizar la trazabilidad del proceso, el documento y sus respectivos soportes se encuentran indexados en los anexos del informe mensual correspondiente al mes de junio de 2025 para su consulta detallada.

11. CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Durante el mes de agosto, el área social del contratista ejecutó las actividades de reconocimiento territorial y aproximación comunitaria en el Área de Influencia Directa. Mediante metodologías de observación participante y referenciación en campo, se identificaron las dinámicas socio-culturales, económicas y las problemáticas preexistentes en el territorio; variables que constituyen el insumo base para enfocar las líneas de acción social durante la etapa constructiva.

Este proceso metodológico permitió consolidar el diagnóstico integral necesario para estructurar estrategias pertinentes orientadas a prevenir, mitigar y compensar los impactos generados por la ejecución de las obras civiles.

Como resultado de esta gestión, el contratista radicó el documento de Caracterización Socioeconómica y Territorial con los ajustes solicitados por la interventoría, con el fin de realizar el correspondiente control de calidad y revisión, el día 21 de agosto del 2025 se recibe mediante el radicado N° C.I.R-1724-2024-SDHT-348 y se aprueba mediante el radicado N° C.I.R1724-2024-SDHT-543.

Anexo 2. *Soporte de radicado contratista-348*

Anexo 3. *Mapa de Actores Ecocorredor Alcalá*

12. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Este programa se implementa con el objetivo de garantizar el derecho constitucional de acceso a la información y los servicios institucionales por parte de la comunidad en el territorio. Asimismo, actúa de manera transversal y permanente durante la vigencia contractual para asegurar los procesos de socialización, sensibilización y participación ciudadana efectiva.

Desde el componente de Interventoría Social, se realiza el seguimiento, control y vigilancia sistemática a la gestión y trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) interpuestas por la ciudadanía. Esta supervisión busca certificar que los canales de atención dispuestos por el contratista operen bajo los principios de eficacia, veracidad, oportunidad y dentro de los términos perentorios establecidos por la ley, mitigando así posibles riesgos de conflictividad social en el proyecto.

12.1 Punto de Atención a la Comunidad- PAC

Con el propósito de auditar y certificar la operatividad y el funcionamiento efectivo del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), esta Interventoría implementó un esquema de supervisión e inspección in situ con periodicidad quincenal. Este control presencial se ejecutó tanto en el punto principal (Salón Comunal) como en el punto satélite avalado (Panadería Delicias del Spring).

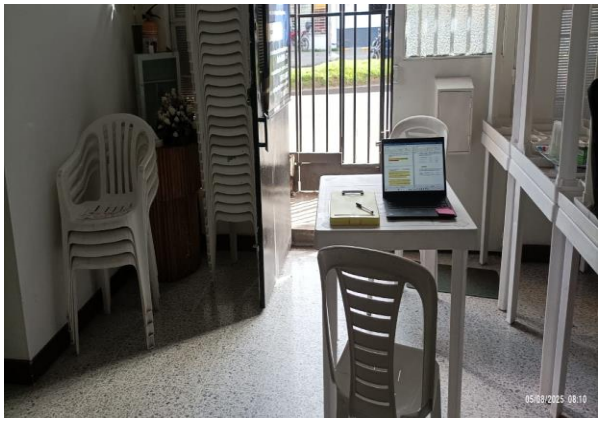
Como instrumentos de control y soportes de auditoría técnico-social se implementaron: el libro de bitácora de asistencia ciudadana Ver. Anexo 6 y el registro fotográfico de la cartelera informativa institucional.

Como resultado de estas acciones de control, se constató el cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales vigentes para la Etapa 1, verificando los siguientes indicadores de conformidad:

- ✓ **Disponibilidad Horaria:** Cumplimiento a cabalidad de las 8 horas semanales dispuestas para la atención al ciudadano.
- ✓ **Infraestructura Logística:** Suficiencia y pertinencia del mobiliario e insumos para la atención de los usuarios.

- **Canales de Difusión:** Correcta divulgación y visibilidad de los canales no presenciales (línea telefónica y correo electrónico corporativo del proyecto).

***Ilustración 2**. Punto de Atención -PAC*





Fuente Propia

12.1.1 Piezas comunicativas

Durante el periodo reportado, la Interventoría adelantó el seguimiento y control a las obligaciones del Contratista de Obra respecto al diseño, elaboración y programación de las piezas comunicativas. Estas herramientas tienen como objetivo garantizar la divulgación oportuna, masiva y transparente de los avances del proyecto, así como facilitar los canales de atención (teléfono, correo electrónico y dirección de correspondencia) para la atención a la ciudadanía, en estricto cumplimiento del Manual de Uso de Marca de la Alcaldía de Bogotá.

A continuación, se detalla el estado de ejecución y el cumplimiento de los indicadores de productividad para cada una de las tipologías de piezas estipuladas.

12.1.2 Volantes Informativos

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se requirió el levantamiento de actas de vecindad ni la citación a reuniones masivas que ameritaran este canal.

12.2.3 Afiches Convocatorios

Para el presente periodo, la Interventoría verificó que no se generaron necesidades de instalación por parte del contratista al no programarse eventos colectivos en el área de

influencia.

12.2.4 Invitaciones Personalizadas

Durante este mes, al no reportarse actividades del componente de participación y sostenibilidad que requirieran citación personalizada, el indicador se mantuvo sin movimiento.

12.2.5 Valla Informativa de Obra

Respecto a la valla informativa institucional, cuya función es visibilizar los datos generales del contrato bajo la aprobación de la Interventoría y el visto bueno de la Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), se constata que no aplica para este periodo. El contratista se encuentra surtiendo las fases previas requeridas, por lo que su instalación será objeto de informe en los periodos subsiguientes.

Durante el mes evaluado, el avance general de las metas físicas de comunicación se reporta en el 0%. Sin embargo, esta Interventoría continuará con el acompañamiento técnico y social para asegurar que, una vez inicien las actividades en firme de la obra y las convocatorias comunitarias, el Contratista ejecute la entrega de materiales bajo los estándares de calidad, gramaje y diseño normativo exigidos por la entidad contratante.

12.2 Requerimientos Ciudadanos

La metodología de control aplicada por la Interventoría para el seguimiento, monitoreo y auditoría al componente de atención al ciudadano consistió en la ejecución de un ejercicio de validación cruzada con periodicidad semanal. Este proceso comprendió la verificación simultánea de tres fuentes de información en territorio y canales virtuales:

1. El buzón de correo electrónico oficial asignado al Punto de Atención al Ciudadano (PAC).
2. El reporte y consolidado documental presentado por el Contratista de Obra.
3. Las inspecciones visuales directas y revisiones de control aplicadas a la bitácora física en territorio.

Tras adelantar este ejercicio de interventoría social, se ratifica que durante el periodo evaluado el indicador de peticiones, quejas, reclamos o sugerencias se mantuvo en cero (0), evidenciando que no se radicaron solicitudes por parte de la comunidad del área de influencia directa ni indirecta del proyecto.

No obstante, esta Interventoría mantendrá los canales de control activos y verificará de manera presencial que el Contratista garantice la accesibilidad permanente de la ciudadanía a los mecanismos de participación y reclamación.

Anexo 4. *Matriz de seguimiento PQRS*

13 PROGRAMA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ETAPA 1 Y 2)

Como parte de los procesos de concientización, socialización y co-creación de las intervenciones proyectadas para el proyecto, se contempla la ejecución de reuniones metodológicas dirigidas a la población del área de influencia directa e indirecta. Estas acciones cubren de manera transversal la Etapa 1 (Diagnóstico, Estudios, Diseños Definitivos y Aprobaciones) y la Etapa 2 (Construcción).

A continuación, esta Interventoría presenta el estado de avance, seguimiento y cumplimiento de los indicadores asociados a cada línea de participación ciudadana durante el mes de agosto de 2025:

- **Reuniones de Inicio – Etapa 1 y 2:**

 De acuerdo con la programación vigente y la fase metodológica del contrato, no aplicó la realización de reuniones de inicio para el presente periodo.

- **Conformación y puesta en marcha del Comité Mi Hábitat – Etapa 1 y 2:**

 Se constata que el Contratista de Obra ha avanzado de manera satisfactoria en la conformación preliminar de este espacio, logrando la delegación y consolidación del grupo de representantes por parte de los residentes y comerciantes del sector.

 Con el fin de formalizar el espacio y revisar los compromisos territoriales, se programó la primera sesión de este comité para el subsiguiente periodo de **septiembre de 2025**.

- **Reuniones de Formación y Participación con la Comunidad – Etapa 1 y 2:**

 Conforme a la fase metodológica y la programación vigente del contrato, se informa que el contratista no aplicó reuniones de Formación y Participación con la Comunidad.

- **Reuniones de Avance – Etapa 1 y 2:**

 De acuerdo al avance físico del proyecto el contratista convocará a la ciudadanía para el respectivo control social una vez se alcance el 50% de ejecución de las Etapas 1 y 2. No aplicó para este periodo.

- **Reuniones de Finalización – Etapa 1 y 2:**

De acuerdo al avance físico del proyecto el contratista convocará a la ciudadanía para el respectivo control social una vez se alcance el 50% de ejecución de las Etapas 1 y 2. No aplicó para este periodo.

- **Reuniones Extraordinarias – Etapa 1 y 2:**

Durante el mes de agosto, no se presentaron solicitudes ni contingencias que requirieran la apertura de mesas extraordinarias.

- **Recorridos de Reconocimiento y Verificación – Etapa 1 y 2:**

Durante el mes de agosto de 2025, la Interventoría Social participó en un recorrido interinstitucional junto con la Alcaldía Local de Suba y el Instituto para la Economía Social (IPES), con el fin de reconocer las dinámicas de ocupación del espacio público sobre el corredor de la Calle 137.

Durante la jornada se identificó una alta presencia de vendedores informales, regulados y no regulados, como principal situación socio-urbanística del sector. En consecuencia, la Interventoría requirió al contratista adelantar una caracterización socioeconómica de esta población, con el propósito de establecer medidas de manejo y mitigación de impactos asociados a la ejecución del proyecto.

Anexo 5. *Soporte del recorrido interinstitucional*

Ilustración 3*. Recorrido Interinstitucional*





Fuente Propia

14. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS – ETAPA 1

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó el seguimiento técnico y metodológico al programa de gestión social, cuyo objetivo es prever y generar alertas tempranas para la Etapa 2 mediante la primera entrega de la Ficha de Caracterización y la Matriz de Evaluación de Impactos en la Etapa 1, instrumentos que serán actualizados dinámicamente para mitigar los efectos reales de la obra en el entorno social, económico y cultural.

En este marco, se validó la aplicación de las encuestas de caracterización efectuadas por el contratista en un único momento a la población de influencia directa e indirecta para evitar la saturación de la comunidad, constatando que su análisis abordara de manera integral las expectativas, impactos (positivos y negativos), debilidades, problemáticas y oportunidades percibidas frente a la transformación del territorio.

Como resultado de este control, el contratista presentó ante la interventoría el análisis e informe de las encuestas de caracterización efectuadas a los residentes del área de influencia directa e indirecta. Ver. Anexo 3 del presente informe.

15. PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS PARA LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN

Como resultado del análisis de la matriz de evaluación de impactos elaborada en la Etapa 1, el Contratista deberá definir las estrategias orientadas a la mitigación de impactos negativos y a la potencialización de los impactos positivos identificados. En consecuencia, durante la Etapa 2 se deberán formular e implementar las acciones necesarias para la adecuada atención y manejo de dichos impactos.

Asimismo, durante toda la ejecución de la Etapa 2 del contrato, el Contratista deberá implementar el Plan de Manejo de Impactos, previamente aprobado por la Interventoría y con visto bueno de la Entidad Contratante.

Por su parte, la Interventoría realizará la correspondiente revisión, seguimiento y validación del cumplimiento del plan en la etapa respectiva.

16. TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN (ETAPA 2)

Durante el período reportado, no se desarrollaron actividades presenciales ni de campo en relación con este componente (Talleres de Sostenibilidad y Apropiación), toda vez que su ejecución se encuentra contractualmente programada para la Etapa 2 del proyecto.

Una vez se firme el acta de inicio de la Etapa 2 (Construcción), la Interventoría implementará un modelo de control de tipo preventivo y de campo para este programa. Se exigirá al

contratista la radicación de las guías metodológicas y contenidos pedagógicos con un mínimo de diez (10) días de antelación a su ejecución.

17. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO (ETAPA 2)

Durante el período reportado, no se registraron vinculaciones laborales ni jornadas de inducción integral asociadas a este componente, toda vez que la contratación de personal y el inicio de las obras físicas se encuentran contractualmente programados para ejecutarse durante la Etapa 2 del proyecto.

Para el programa de mano de obra, la interventoría verificará mensualmente bajo planilla el cumplimiento de la vinculación de población residente de empleo local exigido, cruzando las bases de datos contra los certificados oficiales de residencia expedidos por la Alcaldía Local o las Juntas de Acción Comunal (JAC).

18. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA (ETAPA 2)

Durante el período reportado, no se realizaron visitas domiciliarias, levantamiento de Actas de Vecindad, ni distribución de volantes informativos, toda vez que estas actividades técnicas y sociales están programadas contractualmente para ejecutarse al inicio de la Etapa 2 del proyecto, previo al arranque de las obras físicas.

No obstante, dada la alta sensibilidad de este componente para la prevención de reclamaciones estructurales, esta Interventoría implementará las siguientes acciones de control:

- **Control Previo (Revisión de Formatos y Convocatoria):** Antes de iniciar las visitas en campo, la Interventoría revisará y aprobará el diseño del volante informativo que el contratista debe entregar a los predios con tres (3) días de anticipación. Se verificará estrictamente que dicho volante contenga los nombres, identificaciones y cargos del personal autorizado, así como los criterios del levantamiento. Asimismo, se avalará técnicamente el formato de Acta de Vecindad que se empleará.
- **Control Concomitante (Acompañamiento in situ):** El equipo social y técnico de la Interventoría realizará un acompañamiento aleatorio y supervisión directa durante las visitas a las viviendas del área de influencia. Se vigilará que el Residente de Obra realice el concepto estructural adecuado y que el Residente Social garantice una comunicación asertiva, el debido registro fotográfico/fílmico y la firma conforme de los propietarios o arrendatarios.
- **Control Posterior (Soportes):** Se realizará una revisión del 100% de las actas de vecindad recopiladas por el contratista. Una vez revisadas y aprobadas por la Interventoría, se controlará que se entregue la copia correspondiente a cada

ciudadano y se verificará que los archivos fotográficos y fílmicos queden debidamente custodiados en el Punto de Atención a la Comunidad (PAC) para la atención oportuna de eventuales reclamaciones.

19. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante el mes objeto de este informe (agosto), las actividades de seguimiento y supervisión contractual se concentraron en la validación metodológica, el control cuantitativo de entregables y la verificación en campo de las herramientas de planificación social del proyecto. Como resultado de las acciones de control, la Interventoría realizó la revisión integral y validación de cuatro (4) informes semanales y del informe mensual técnico No. 4 entregados por el contratista, correspondientes a la etapa preliminar del contrato.

19.1 Bitácora Social

Mediante visitas presenciales al Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC), la Interventoría inspeccionó la Bitácora Social física del contratista y constató el registro de las atenciones y solicitudes iniciales; sin embargo, identificó la necesidad de mejorar la trazabilidad en el cierre de las mismas. Por ello, se instruyó al contratista implementar una codificación interna que enlace cada registro físico con sus soportes digitales y mantener el instrumento estrictamente actualizado ante el próximo inicio de las nuevas etapas de la obra.

Anexo 6. *Bitácora social mes de agosto*

19.2 Informes semanales

En el marco del componente social, la Interventoría evaluó y aprobó los cuatro (4) informes semanales entregados por el contratista en agosto dentro de los plazos contractuales, confirmando que consolidaban adecuadamente el avance diario, la sectorización de cronogramas y los acuerdos de articulación.

Tabla 2. Actividades realizadas informe semanal

Fecha	Actividades realizadas
Semana del 4-8 de agosto 2025	✓ Se asistió a Comité Técnico el 4 de agosto en la cual participó el grupo de interventoría, el contratista y la Coordinación a cargo del proyecto desde la SDHT. ✓ Se revisaron los informes semanales de contratista. ✓ Se reviso y aprobó el informe mensual #2 del mes de junio.

Semana del 11-15 de agosto 2025	✓ Se realizó mesa de trabajo el lunes 11 de agosto con entidades como el IPES y Alcaldía Local de Suba, con el fin de generar estrategias para los vendedores informales de la zona de intervención. ✓ Se asistió a actividad el 13 de agosto con el IPES, desarrollo económico y alcaldía local de suba, en la cual desde el IPES caracterizaron a los vendedores informales que se encuentran en la zona, y en la cual se brindaron algunas estrategias desde el área de política social que se pueden implementar con estos actores. ✓ Se asistió a Comité Técnico el 14 de agosto en la cual participó el grupo de interventoría, el contratista y la Coordinación a cargo del proyecto desde la SDHT. ✓ Se revisaron los insumos para la siguiente reunión con la comunidad en la cual se dará a conocer el diseño final del proyecto. ✓ Se recibe el informe semanal del componente social por parte del contratista.
Semana del 19-22 de agosto 2025	✓ Se asistió a Comité Técnico el 21 de agosto en la cual participó el grupo de interventoría, el contratista y la Coordinación a cargo del proyecto desde la SDHT. ✓ Se revisaron los insumos para la siguiente reunión con la comunidad en la cual se dará a conocer el diseño final del proyecto. ✓ Se revisa el modelo de carta para notificar a los vendedores informales, el alistamiento de la obra para lo cual se sugiere se puedan reubicar. ✓ Se recibe el informe semanal del componente social por parte del contratista.

Semana del 25-29 de agosto 2025	✓ Se asistió a Comité Técnico el 28 de agosto en la cual participó el grupo de interventoría, el contratista y la Coordinación a cargo del proyecto desde la SDHT. ✓ Se revisaron los insumos para la siguiente reunión con la comunidad en la cual se dará a conocer el diseño final del proyecto. ✓ Se realiza mesa de trabajo con el componente técnico, arquitectónico y social el 26 de agosto, con el fin de hacer un ejercicio práctico en el que se realiza una lluvia de posibles dudas e inquietudes que pueda tener la comunidad. ✓ Se recibe el informe semanal y mensual del componente social por parte del contratista.

Fuente Propia

19.3 Informe mensual

La Interventoría evaluó, formuló observaciones y validó el Informe Mensual No. 4 de agosto (Etapa Preliminar), verificando que superara la etapa descriptiva al incorporar un análisis de impacto social soportado en generalidades del contrato, formatos de evaluación comunitaria, actas de comités, listados de asistencia, registros fotográficos, cuadros comparativos y gráficos analíticos. Con esta radicación, el contratista alcanza cuatro (4) de los siete (7) informes requeridos para las Etapa 1, lo que representa un 57% de cumplimiento en la meta de productividad mensual, contenido técnico que la Interventoría avala al certificar que refleja fielmente las realidades observadas en campo.

19.4 Informe final

Para el mes de agosto, este indicador registra un 0% de ejecución debido a que el contrato se encuentra en la fase preliminar de las Etapas 1 y 2, por lo que la entrega no aplica para el periodo evaluado; no obstante, la Interventoría emitió lineamientos preventivos al contratista recordándole que el Informe Final Social no debe limitarse a una entrega documental acumulativa, sino estructurarse como una memoria técnico-social que evidencie los beneficios cualitativos generados y recopile desde ya los soportes originales de todas las actividades concertadas.

20. COMITÉ SOCIAL DE SEGUIMIENTO SEMANAL

Durante el mes objeto de informe, el componente social de la interventoría realizó el seguimiento sectorial correspondiente el 26 de agosto, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas. Asimismo, se participó activamente los días 8, 14, 21 y 29 de agosto en los comités integrales de obra, espacios en los cuales se socializaron y reportaron los avances de cada área. Ver Anexo las actas de soporte de estos comités se encuentran anexas en el informe técnico mensual.

21. CONCLUSIONES

- Con corte al 31 de agosto de 2025, tanto el Plan de Gestión Social (PGS) como la Caracterización Socioeconómica alcanzaron el 100% de ejecución, contando con la aprobación de la Interventoría y la viabilidad técnica de la SDHT. Esto asegura una transición sólida y con riesgos mitigados hacia la fase constructiva.

- Mediante el seguimiento quincenal, se certificó la correcta operatividad y cobertura horaria del Punto de Atención a la Comunidad (PAC). El cierre del periodo con cero (0) Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQRS) vigentes demuestra una estrategia de comunicación asertiva y una resolución oportuna de dudas en el área de influencia.

- El recorrido interinstitucional sobre el corredor de la Calle 137 permitió identificar una alta presencia de vendedores informales en el Área de Influencia Directa. La articulación con la Alcaldía Local de Suba y el IPES fue clave para activar de forma preventiva el diseño de un censo y un plan de manejo específico, priorizando la mitigación de impactos antes del inicio de las obras.

- Aunque los programas de empleo local, sostenibilidad y actas de vecindad se reportan en 0% por el cronograma contractual, la Interventoría ya formalizó las directrices de control previo y simultaneo. Esto garantizará el blindaje técnico-jurídico del proyecto frente a reclamaciones vecinales y asegurará la inclusión de mano de obra local en la etapa de construcción.

A continuación, se relaciona el avance de las actividades:

Tabla 3. Porcentaje de cumplimento actividades PGS

ACTIVIDAD	AVANCE	JUSTIFICACIÓN
Plan de Gestión Social	100%	Se entregó por parte del contratista en los tiempos correspondientes.

		Se encuentra aprobado por la interventoría con el visto bueno de la entidad.
Caracterización social	100%	Se entrego un avance de este producto, el cual fue revisado por la interventoría, se realizaron las respectivas observaciones tanto de la interventoría como de la entidad, el documento fue subsanado y entregado.
Programa de información y servicio a la comunidad	100%	Se realizó atención en el PAC en los horarios y canales establecidos.
Programa de comunicación y participación ciudadana	100%	Se presentó avance en este programa, ya que en el presente mes se realizaron reuniones de formación dando cumplimiento con lo establecido en el anexo social.
Plan de manejo de impactos	100%	Se presentó por el contratista la matriz del plan de manejo de impacto
Talleres de sostenibilidad	0%	Insumo de la etapa 2
Programa de generación de empleo	0%	Insumo de la etapa 2
Acompañamiento a actividades técnicas de obra	0%	Insumo de la etapa 2
Informes semanales	100%	Se entregaron 4 informes semanales por parte del contratista, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría.

Informes mensuales	100%	Se entrego el informe correspondiente al mes de agosto, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.
Asistencia a comités del componente social y técnicos.	100%	Se asistió a todas las reuniones del componente social y comités técnicos de obra.

Fuente Propia

23. PROYECCIONES

Para la 2da etapa del proyecto, se tienen establecidas las siguientes actividades a desarrollar por parte del contratista:

- Reuniones de Inicio – Etapa 2
- Conformación y puesta en marcha del Comité Mi Hábitat – Etapa 2
- Reuniones de Formación y Participación con la Comunidad – Etapa 2
- Reuniones de Avance – Etapa 2
- Reuniones de Finalización – Etapa 2
- Reuniones Extraordinarias – Etapa 2
- Recorridos de Reconocimiento y Verificación – Etapa 2
- Programa de generación de empleo
- Talleres de sostenibilidad y apropiación
- Acompañamiento social a actividades técnicas de obra.